

PROGRAMA DE GOBIERNO

**“POR EL DESARROLLO SOCIAL DE
NUESTRO MUNICIPIO”**

Leticia Productiva y Competitiva

JOSE IGNACIO LOZANO
Candidato a la Alcaldía Municipio de
Leticia - Amazonas

2012 – 2015

PRESENTACIÓN

La presente propuesta de programa de Gobierno **“POR EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO” Leticia Productiva y Competitiva 2012 – 2015**, se constituye como el punto de partida de compromiso del candidato a la Alcaldía del Municipio de Leticia **JOSE IGNACIO LOZANO GUZMAN** con la comunidad, el cual presenta las propuestas que se han trabajado conjuntamente con la ciudadanía, de forma tal que logremos devolver a la función pública y a la política, el respeto y el reconocimiento positivo de todos los ciudadanos; pero además, contribuir efectivamente al mejoramiento de las condiciones de vida y a potenciar las capacidades de nuestra tierra y nuestras gentes.

Se propone hacer de Leticia a un municipio en crecimiento, materializando la ilusión de lograr un futuro con mejores niveles de desarrollo humano, construir una mejor ciudad con proyección nacional e internacional, con innovación y desarrollo científico y tecnológico, promover la asociatividad, la productividad y la competitividad entre pequeñas y medianas empresas, una nueva cultura ciudadana que enfatice en la participación haciendo efectivo los deberes y derechos, así como la responsabilidad en procura del espacio y los servicios públicos, la seguridad y la gobernabilidad, con una fuerte voluntad de conseguir resultados, emprendedores y creativos que conciben al municipio como gobierno local dinamizador y facilitador del desarrollo integral.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO” Leticia Productiva y Competitiva 2012 – 2015 es una propuesta dinámica por el afianzamiento de la unidad territorial; que promueve la participación y el pluralismo; busca hacer efectiva la prevalencia del interés general, el respeto de la dignidad humana y la igualdad de oportunidades y que está fundamentado esencialmente en los preceptos del artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue desarrollado por la Ley 131 de 1994 donde establece que los candidatos que aspiran ser elegidos popularmente como alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno.

El Programa de Gobierno propone contar con elementos a lo largo de las grandes líneas estratégicas que lo componen y así facilitar de manera simultánea los elementos básicos necesarios para una adecuada gestión del desarrollo, teniendo en cuenta los diferentes insumos y documentación sobre Políticas y Programas de los ámbitos local, departamental y nacional (Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el logro de Objetivos de Desarrollo del Milenio, la estrategia UNIDOS, el Plan Nacional de Atención y Prevención de Desastres, y la garantía de derechos a través de la atención integral a la infancia, niñez y adolescencia establecidos en el Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2006-2015 entre otros) y en general la población vulnerable.

Todo esto, sobre la base de mejorar la productividad y competitividad del municipio, en los sectores prioritarios de nuestra economía, y construir escenarios de convivencia, que nos permitan reducir las desigualdades, reconocer las diferencias y solucionar los conflictos y poder presentar una propuesta que refleja un ejercicio de construcción colectiva de municipio, que respondan a las demandas del momento, que motiva a los Leticianos para trabajar intensamente en torno a puntos fundamentales y estratégicos en educación productividad y competitividad del nivel mundial.

OBJETIVO

El objeto de la presente propuesta programática, es presentar a consideración de la ciudadanía de Leticia, la identificación de los aspectos que afectan el desarrollo sociocultural, económico y ambiental local; y estrategias viables orientadas a dar solución a los mismos, enfocado a implementar una gestión Pública integral y sostenible a nivel local y regional con metodología participativa, articulada con el Gobierno Nacional, con compromiso social y oportunidades para el desarrollo sostenible humano, la generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida colectiva en el marco del respeto y restitución de los derechos humanos.

PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Competitividad: en sectores prioritarios para insertar la economía local en la dinámica económica regional.

Sostenibilidad: en la definición y ejecución de políticas públicas para garantizar la sostenibilidad en la ejecución de los proyectos para buscar un equilibrio en las dimensiones ambientales, socioculturales y económicas, garantizando que las generaciones futuras se beneficien.

Prospectivo: para orientar el accionar de lo público, lo privado y lo académico en la construcción de una visión colectiva de desarrollo.

Participación: en todas las fases de la gestión pública.

Flexibilidad: para adaptarse a los requerimientos de políticas y estrategias que demanden los otros niveles de gobierno.

Integralidad: en el enfoque de análisis de la realidad en que se desarrolla el proceso planificador.

Corresponsabilidad en lo que le compete al Estado concurriendo con actores y acciones para la garantía de los derechos de la población.

Liderazgo: para dirigir y cumplir con mayor eficacia las labores encomendadas.

Gobernabilidad: Orientada al trabajo colectivo y responsable a todo nivel.

COMPONENTE PROGRAMATICO Y ESTRATEGICO

Los ejes estratégicos del Programa de Gobierno que se está presentando, han sido denominados Retos y serán la columna vertebral de donde partirán todos los programas, proyectos e intervenciones que en el futuro, constituirán nuestro Plan de Desarrollo.

El Programa de Gobierno se propone contar con elementos a lo largo de cinco (5) líneas estratégicas que lo componen y así facilitar de manera simultánea los elementos básicos necesarios para una adecuada gestión del desarrollo teniendo en cuenta los siguientes componentes:

1. LINEA ESTRATEGICA: FORTALECIMIENTO DE LAS POLITICAS SOCIALES INTEGRAL

Esta línea tiene como propósito garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas, sin discriminación, la satisfacción a sus necesidades básicas para vivir en armonía con dignidad humana, a partir de la capacidad social de construir colectivamente un orden ético de convivencia fundamentado en los Derechos Humanos y la lucha para erradicar la pobreza.

Fortalecer la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana del municipio de Leticia, para reconstruir tejido familiar y social a partir del empoderamiento de la mujer, como actor fundamental del bienestar de la comunidad, en un proceso integral que contempla: salud, vivienda, educación, formación en valores humanos, capacitación laboral, asociatividad y finalmente montaje de unidades productivas propias con mercados asegurados.

Se asumirá el concepto de **equidad de género** que hace referencia a la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres –desde sus diferencias-, tanto como la igualdad de derechos, al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad. Por tanto, esta categoría de análisis permite incluir tanto las inequidades que afectan a las mujeres como las que afectan a los hombres. Sin embargo, cuando se habla de género, se hace énfasis en la mujer, en razón a que, pese a los avances alcanzados por este grupo poblacional todavía se muestra la persistencia de graves discriminaciones que influyen negativamente sobre el desarrollo pleno de las mujeres, y que se reflejan en altos índices de violencia intrafamiliar, desigualdades en el mercado laboral y baja participación en los cargos de poder y de toma de decisiones. Es por esto que los esfuerzos en el cuatrienio se enmarcan en el cumplimiento de la Constitución Política y en el propósito de afianzar un modelo de desarrollo con equidad de género e igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.

Se fomentarán programas dirigidos a las **mujeres indígenas** donde se gestionaran créditos especiales, consecución de recursos de cofinanciación, realización de eventos y programas de promoción y capacitación, promoción y creación de empleo, liderazgo y participación comunitaria.

La infancia y adolescencia, sin distinción alguna, tienen derecho a disfrutar en igualdad de oportunidades el disfrute de una vida sana y desarrollo pleno, hasta el máximo de sus potencialidades, cuya responsabilidad está asignada en la Constitución Política, la Familia, la Sociedad y el Estado”.

Fomentar la prevención temprana de la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas, en el ámbito del hogar, la escuela y la comunidad. Así mismo, apoyar la atención de menores y jóvenes por medio de la oferta de oportunidades de resocialización (estudio, recreación, capacitación y empleo) y facilitar el proceso de reinserción, rehabilitación y desaprendizaje de los comportamientos violentos.

Juventud con oportunidades, permitirá aprovechar el potencial que representa la diversidad juvenil y se considerará como factor para la inclusión social creando oportunidades lúdicas, comunicativas, productivas, comunitarias, ecológicas y se implementarán mecanismos que permitan aunar esfuerzos para gestionar y generar nuevos cupos en educación superior, técnica y tecnológica.

En términos de la garantía y promoción de los **Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario**, durante el próximo cuatrienio se culminará la elaboración e implementación del Plan de Acción municipal en DDHH y DIH y se fortalecerá y consolidará el Sistema de Alertas Tempranas y el Comité Interinstitucional, como mecanismos de prevención de la violación masiva de DDHH e infracciones al DIH. Se apoyarán las propuestas y los programas de protección de Derechos Humanos, la atención de personas desmovilizadas o reinsertadas, y su reincorporación a la vida civil de poblaciones específicas y comunidades en riesgo, incluido los habitantes de la calle, niños y niñas involucrados, o jóvenes involucrados en grupos juveniles que hayan incurrido en conductas contra el patrimonio económico y sostengan enfrentamientos violentos de diferente tipo, población en alto grado de vulnerabilidad que requiera capacitación, resocialización y preparación para el trabajo, así como a los integrantes de sus respectivos grupos familiares.

Adicionalmente, el sistema de protección social fortalecerá las políticas transversales en seguridad alimentaria y nutricional, discapacidad, familia, infancia y adolescencia, primera infancia, en la prevención y control de la violencia y el abuso sexual infantil y de género. Se atenderá los criterios, mecanismos y procedimientos para la identificación de la población beneficiaria de los programas sociales -Sisben-, dirigidos a la población más pobre o en condiciones de vulnerabilidad, con el apoyo del Gobierno Nacional, Departamental, entidades descentralizadas del orden nacional y organismos de carácter internacional.

La situación de la **discapacidad** es considerada actualmente como una cuestión de derechos humanos, que centra la atención en su dignidad humana, -y sólo en el caso que sea necesario- en las características médicas de la persona; por tanto, aquel que posee alguna limitación o deficiencia física, sensorial, mental o de su participación normal en la sociedad debe ser tratada como sujeto de derechos y agente de su propio desarrollo.

De manera que la Política Pública para las personas en **situación de discapacidad** debe dar respuesta a las necesidades de estas personas, debe estar orientada hacia el goce y garantía de los derechos humanos, es decir que las personas, según la discapacidad que les acompaña, accedan equitativamente a las mismas oportunidades que el resto de la sociedad; para esto se requiere la acción conjunta del Estado y la sociedad civil organizada, en el firme propósito de lograr que las personas con y en situación de discapacidad, la familia, la comunidad y el Estado concurren y estén comprometidas en promover y proveer las condiciones para la participación en los espacios de la vida cotidiana (salud, educación, deporte y recreación, cultura y los servicios de infraestructura, entre otros).

En relación con personas **Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas (LGBT)**, que han visto vulnerados o amenazados sus derechos fundamentales a la vida, la integridad personal, la libertad individual, la igualdad y la no discriminación, la intimidad, la educación, el trabajo, la salud y la seguridad social, la presente propuesta de Gobierno contribuirá a su inclusión social para hacer efectivos los derechos humanos de estas personas, promoviendo actividades de difusión e información orientadas al libre desarrollo de su personalidad, a que se les respete su identidad, se les proporcione un trato no discriminatorio ni excluyente, y se eduque y sensibilice a la ciudadanía en el respeto a la orientación sexual o identidad de género de las personas LGBT y en el reconocimiento de sus derechos.

En **grupos étnicos** (Afrocolombianos, Raizales, Indígenas, ROMS) se propiciará e implementará una política de atención integral, para un mejor desempeño de su rol en los diferentes escenarios, su reconocimiento a los criterios de diversidad étnica, igualdad y respeto por las tradiciones y culturas que permitan asumir acciones en el trabajo de igualdad de género y esfuerzos conforme a sus perspectivas particulares.

En concordancia con el convenio 169 de la O.I.T., convenio ratificado por La Ley 21 de y en especial los Artículos 7, 267 y de la Constitución Política de Colombia, además atendiendo la condición de diversidad socio-cultural especial del Municipio de Leticia, donde existe una gran **población indígena**, con una riqueza y diversidad cultural única en el contexto nacional e internacional, es por lo tanto

apenas necesario establecer desde el Gobierno Municipal una política basada en la concertación productiva y de respeto a los derechos de los Pueblos Indígenas, en consecuencia la administración Municipal además de promover y practicar la consulta previa de todos y cada uno de los proyectos que afecten de alguna manera a las comunidades indígenas, fortalecerá la dependencia que coordina la atención especial a las comunidades indígenas, cargo que estará ocupado por una persona idónea en la Secretaría de Gobierno municipal, legislación indígena, y los asuntos propios de las comunidades que les garanticen el cumplimiento pleno de sus planes de vida.

Las políticas en materia de atención a la **población en situación de desplazamiento** residente en Leticia, tendrán una visión de solución duradera que propendan por ir más allá del asistencialismo inmediato. Estas soluciones corresponden al retorno, la reubicación y/o la inserción social y laboral de la población logrando propender todas ellas comprometidas con la construcción de un nuevo tejido social. Las políticas implementadas mantendrán un enfoque diferencial de mujeres, niños, etnia, edad, sexo y condición de discapacidad y se guiarán por las perspectivas y líneas estratégicas contempladas en el Plan Integral Único del Departamento de Amazonas.

La Salud, es la posibilidad del disfrute de la vida y del aprovechamiento de las oportunidades que da el vivir en sociedad. Pero para que ello suceda, el Estado debe garantizar la salud como un derecho inalienable de todos los ciudadanos. Por tanto se buscará la prevención de la enfermedad y promoción de la salud en especial aquellos grupos sociales en situación de vulnerabilidad. Tiene especial importancia la reducción de la mortalidad infantil y materna; la ampliación de la cobertura de vacunación al 95%, el desarrollo de acciones de educación y salud sexual y reproductiva, así como la creación y/o fortalecimiento de servicios diferenciados en salud sexual y reproductiva para adolescentes; la reducción de la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino; la detención del crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo; la promoción de hábitos saludables de vida mediante campañas de actividad física para todos los Leticianos, como propósito de prevención y control de las enfermedades no transmisibles; la reducción de la desnutrición global o crónica de la anemia en niños menores de 5 años y en mujeres gestantes y lactantes; la reducción de muertes por dengue y disminuyendo de la prevalencia general de infección por VIH .

La optimización del SISBEN, seguirá siendo una prioridad en la Administración Municipal, como herramienta para distribuir de manera confiable los subsidios del Estado hacia la población de escasos recursos. La meta nuestra es que toda la población pobre de nuestra ciudad, quede incluida en esta base de datos del nuevo SISBEN III.

Contribuiremos con el desarrollo de la estrategia nacional de **“0 a siempre”** (estrategia primera infancia), a través del apoyo a los **Hogares Comunitarios de Bienestar** e implementaremos las estrategias necesarias con el fin de cualificar la prestación del servicio de los niños y niñas en la Primera Infancia. Así mismo, en coordinación con la Procuraduría General de la Nación y los Ministerios se implementarán la estrategia “Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia”.

Propenderemos por la celebración de convenios que fortalezcan la actividad de prestación del servicio de madres comunitarias y por ende el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas bajo su cuidado.

Fortalecer los proyectos de la **tercera edad** que se vienen implementando: **subsidios, almuerzos fraternos, prótesis dentales, servicios generales de salud, recreación, cultura y auxilio exequial**. Estas son grandes gestiones que debemos mantener, mejorar y ampliar, para que la tercera edad tenga una vida digna en nuestra ciudad del futuro.

Promoveremos la conformación de empresas asociativas o cooperativas manejadas por miembros de la **tercera edad** con el fin de que sus miembros puedan desarrollar actividades productivas. En el municipio de Leticia no podemos desechar ese importante patrimonio social constituido por la experiencia y el conocimiento de las personas mayores.

Para fortalecer la inclusión social se buscará que los recursos Fondos Locales y regionales, se orienten a la **reducción de la pobreza**; un desarrollo que implique que cada día menos personas vivan en condiciones de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, que apuntan a la creación y formalización de empresas.

Esta política fomentará:

1. Cofinanciación de proyectos productivos presentados por jóvenes bachilleres y discapacitados.
2. Cofinanciación de proyectos productivos que resulten de la reorientación de las personas vulnerables, trabajadoras sexuales, así como también a la población LGBT, previo acompañamiento y orientación del ICBF, y el apoyo del SENA, Secretaria de Ambiente y Desarrollo productivo municipal y Secretaria de Gobierno.
3. Cofinanciación de proyectos productivos de la población en situación de desplazamiento definidos en el PIU, que cuenten con el acompañamiento y asesoría del SENA, Gobernación del Amazonas y la Alcaldía de Leticia.
4. Cofinanciación de proyectos productivos de las madres cabezas de familia y emprendedores.

El deporte, tal como lo dispone la ley 181 de 1995, es la conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo, expresada mediante el ejercicio corporal y mental dentro de disciplinas y normas preestablecidas, orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales. Así mismo, la Ley establece el deporte social comunitario como el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso, creatividad y mejoramiento de la calidad de vida.

A través de la Coordinación de deportes municipal, con sus diversos programas recreativos y deportivos, propenderá por la promoción del deporte competitivo intergrupos e interestablecimientos educativos, deporte recreativo, centros de entrenamiento y formación, escuelas de formación deportiva, de entrenadores y árbitros. Así mismo, se promoverá la práctica del deporte mediante la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos y

Contribuir a la masificación del deporte y la recreación mediante el apoyo a las escuelas de iniciación y formación deportiva, impulsando los centros de educación física, los clubes y las ligas con el acompañamiento permanente de profesionales del deporte, que posibilite mayor competitividad de nuestros talentos.

Seguridad y Convivencia Ciudadana, es una herramienta para generar confianza, inversión y crecimiento. Hay un vínculo entre la seguridad y la cohesión social. La seguridad es por lo tanto, un medio para la erradicación de la pobreza, implica apoyo a los organismos de seguridad y de justicia; en este sentido es necesario contribuir a la dotación y adecuado funcionamiento de los organismos de seguridad y de justicia. Para ello se prevén acciones de apoyo mediante la coordinación con los integrantes de las instituciones encargadas de la seguridad y optimizar los recursos del Fondo de Seguridad Ciudadana orientados al: suministro de apoyos logísticos, mantenimiento y aseguramiento del parque automotor y equipamiento en seguridad.

Se apoyará la resocialización de los **internos e internas** del centro de reclusión de Leticia, a través de acciones de atención especializada y capacitaciones que reivindiquen los derechos de las personas sindicadas y condenadas.

Gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres. El aumento de las condiciones de

vulnerabilidad en la mayoría de los casos por la degradación ambiental, que es una ratificación más de la necesidad de integrar la gestión ambiental y del riesgo, a la planificación de diferentes sectores. De esta manera, esta gestión integrada se constituye en una herramienta estratégica para la promoción del desarrollo sostenible.

Se fortalecerán los organismos de prevención y atención de emergencias y desastres, redes y sistemas de alertas tempranas para la disminución de riesgos.

Se tendrá en cuenta la reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo, cuando el riesgo identificado, económicamente no sea mitigable.

De igual manera se establecerá la Gestión del Riesgo como un componente transversal a los diferentes sectores para el desarrollo del municipio con el fin de hacer un municipio menos recilientes a los desastres.

Hacer de **Leticia una ciudad educadora** es convertirla en un escenario con personalidad propia, integrada al departamento y al país. Es hacer que la ciudad esté en capacidad de ofrecer al conjunto de los ciudadanos, espacios, equipamientos y servicios adecuados a su desarrollo social, moral y cultural; que procure que los padres de familia reciban una formación que les permita ayudar a sus hijos a crecer y a hacer uso de la ciudad; que garantice la calidad de vida, es decir, una ciudad más próspera, vivible y humana.

La cultura y el arte, será considerada como la construcción colectiva del sueño de ser una sociedad más igualitaria, integrada en la diversidad y gestora de un desarrollo humano integral. Se fortalecerán los procesos de formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial y apoyar los procesos de planificación y participación del sector cultural.

Se tendrán en cuenta como pilares el fortalecimiento institucional de la cultura, el rescate y fortalecimiento de nuestros valores, el manual de policía, convivencia y cultura ciudadana, la recuperación de la pertenencia de lo nuestro y el fomento de espacios y apoyo a gestores y artistas que promuevan propuestas viables para el desarrollo y crecimiento cultural y contribuyan al reconocimiento de nuestra propia identidad, sin olvidar la participación de las etnias.

El emprendimiento cultural y las industrias culturales se fomentaran y apoyaran técnica y económicamente; como por ejemplo los eventos culturales.

Para tal fin se fortalecerá la **educación ciudadana** con la vinculación de instituciones públicas y privadas, medios de comunicación y aliados estratégicos y colectivos para invitar a los habitantes de la ciudad a obedecer la ley y respetar los acuerdos sociales, especialmente a fortalecer el sentido de pertenencia de los jóvenes hacia su ciudad, barrios y centros poblados, a facilitar el uso y conocimiento de la ciudad, y a mejorar actitudes y comportamientos en el espacio público y la movilidad.

Leticia deberá fortalecer y mejorar el sistema municipal de cultura y articularlo a todo nivel, la propuesta de una red de escenarios es viable para desarrollar actividades culturales, incorporando bienes disponibles como: Casa de la Cultura, Biblioteca Banco de la República, Concha Acústica, auditorios de las instituciones educativas, y algunos parques, entre otros.

La construcción de cultura ciudadana convoca al fortalecimiento y promoción de las expresiones artísticas y culturales a través de espacios y mediadores que integren la educación y la cultura; propende una capacitación para la producción, la circulación y el disfrute de los bienes culturales; por el reconocimiento y apoyo a proyectos culturales de los colectivos; por el cultivo, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural. Se creará las condiciones físicas, económicas y administrativas para garantizar su desarrollo.

La cultura ciudadana, es una propuesta que reivindica lo colectivo y lo público, lo político y lo ético, y busca el desarrollo de una cultura de convivencia, paz y democracia, haciendo uso de la educación como elemento eminentemente comunicativo y masivo. Cultura ciudadana desde la formación de valores y la democracia participativa.

Propender por una Política de convivencia y cultura ciudadana en el espíritu de fomentar el sentido de pertenencia a la ciudad, la solidaridad, la tolerancia y respeto por las normas, el ambiente y la sociedad. Se requiere de una acción continua que incida en la formación de nuevos hábitos que mejoren la convivencia y las relaciones de los ciudadanos, los funcionarios y las Instituciones, defender el medio ambiente y las relaciones entre vecinos.

El Desarrollo Comunitario Rural, será un instrumento orientado al mejoramiento de las condiciones de vida de la población que habita las comunidades y zona rural, promoviendo su bienestar y desarrollo integral, garantizando que dicha población fortalezca su aporte a la producción rural y a la conservación ambiental. Las acciones estarán orientadas hacia las políticas de ordenamiento territorial, y los usos asignados para el suelo rural en el POT e igualmente a brindarles asistencia técnica agropecuaria y acceso a mercados

2. LINEA ESTRATEGICA: COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO

La competitividad de la ciudad se incrementa con eficientes servicios públicos, adecuada infraestructura, capacitación de trabajadores, desarrollo de mejores métodos de gestión y protección ambiental y la armonización de las iniciativas públicas y privadas en el marco de una visión estratégica integral.

En el mundo contemporáneo las ciudades se sujetan cada vez más, en sus niveles y modos de vida, a las maneras de articularse a la economía global. La competitividad, entendida como incrementos de la productividad, está unida en esencia a tres factores: conectividad, innovación y un gobierno local promotor y facilitador.

Son las ciudades y las regiones las que compiten entre sí por el emplazamiento de actividades económicas que desde lo local tengan capacidad de actuar en un contexto de creciente globalización, creando ventajas de localización por su clima de negocios que garantice a las empresas alta productividad, que permitan atraer o movilizar nuevas inversiones, servicios especializados y mano de obra calificada.

El Gobierno local promoverá el desarrollo de los factores básicos tales como educación, infraestructura, servicios públicos, seguridad y el fomento de estímulos que se precisen al logro de la competitividad.

Para el desarrollo del contenido de la línea estratégica es necesario:

- Respetar, orientar y articular acciones con la comisión regional de competitividad.
- Fomentar, implementar las normas técnicas sectoriales de calidad y sostenibilidad turística será prioritario.
- Impulsar y gestar procesos de certificación en calidad turística como destino y prestadores de servicios turísticos.
- Orientar los esfuerzos hacia el desarrollo de los sectores denominados estratégicos de acuerdo con lo consignado en la Agenda Interna de Productividad y Competitividad.

- Gestionar para fortalecer la relación Universidad-Empresa-Estado.
- Acceder a la información para facilitar iniciativas al sector empresarial.
- Promover la consecución de capital de riesgo en la ciudad, así como facilitar los instrumentos financieros y tributarios que estimulen a empresarios y emprendedores.
- Lograr una transformación cultural en los empresarios y dirigentes locales hacia nuevas formas de gestión orientadas a la competitividad, incentivando su participación en este proceso en unión de la Comisión Regional de Competitividad.
- Consolidar los sectores estratégicos identificados en la ciudad con el fin de hacerlos competitivos.
- Propiciaremos la reactivación económica y el fortalecimiento empresarial con sentido social y visión de futuro con énfasis en mercados y comercialización de sectores como el turismo, alimentos, artesanías y el desarrollo tecnológico de empresas que contribuyan a incrementar el empleo productivo, la seguridad alimentaria y disminuir los índices de pobreza.
- Mejorar la infraestructura turística para lograr que el municipio sea atractivo no solo para visitantes sino también para sus moradores.
- Pondremos especial atención a la gestión de la ayuda internacional para captar recursos que beneficien la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento de políticas de protección de nuestro gran río Amazonas y demás recursos hídricos de nuestro municipio.
- Por nuestra ubicación estratégica con nuestro vecino de Tabatinga – Brasil, daremos especial prioridad a la celebración de programas compartidos para la recuperación y conservación de la quebrada San Antonio y en temas relacionados con el manejo de residuos sólidos de nuestras ciudades.
- Adelantaremos una política municipal que garantice el desarrollo de los barrios en lo que tiene que ver con embellecimiento, adecuación de vías, construcción de parques y demás obras, que son indispensables para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- Impulsar la creación, fortalecimiento y sostenibilidad de la instancia Municipal de Turismo, Cultura y Patrimonio.

3. LINEA ESTRATEGICA: MUNICIPIO CON COMPROMISO AMBIENTAL

El compromiso ambiental se relaciona con el hábitat para la vida, con buenos equipamientos colectivos, espacios públicos donde la gente se pueda encontrar y áreas verdes naturales que ayuden a la sostenibilidad de la ciudad en su conjunto será el referente de identidad para las comunidades y un criterio rector de la acción pública, a fin de elevar la calidad de vida mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, disponibilidad, accesibilidad física y económica a los servicios, y de reconocimiento a los valores de los grupos sociales y culturales, dando prioridad a las zonas en condiciones de mayor pobreza, riesgo y vulnerabilidad.

Lo que se busca en esta línea estratégica son:

- Fundamentar el desarrollo urbano y rural en la productividad ambiental, protegiendo los recursos naturales, el paisaje, la producción tradicional sostenible y las características del hábitat.

- Contribuir a la sostenibilidad del territorio, facilitando el crecimiento y desarrollo de la ciudad y su ruralidad, bajo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, humana, económica y de equidad social.
- Hacer de Leticia un territorio equilibrado en sus relaciones urbanas rurales, integrada, con calidad en su espacio habitable y equilibrio en el aprovechamiento de sus recursos físicos, sociales, culturales y ambientales, para garantizar el desarrollo sostenible en el territorio.
- Integrar los esfuerzos de coordinación intersectorial e interinstitucional de los actores en los diferentes niveles (público, privado, académico, comunitario) en procura de una mejor administración de los recursos en la realización de investigación aplicada al medio ambiente.
- Mitigar los impactos sobre los recursos naturales renovables: suelos, agua, aire, biodiversidad.
- Desarrollar una cultura que promueva el respeto hacia el medio ambiente, el espacio público, los peatones y los ciudadanos.

Se dará prioridad a los asentamientos que se encuentran afectados por la erosión con acciones de prevención y mitigación de riesgos, mantenimiento de taludes, muros de contención, alcantarillados y de mejoramiento integral de barrios y se promoverán desarrollos de vivienda nueva y de rehabilitación.

No obstante la complejidad del problema de vivienda en el Municipio de Leticia, la Administración Municipal se propone adelantar ambiciosos proyectos habitacionales que apunten a bajar el déficit que se presenta. Se harán alianzas con el sector privado en la búsqueda de la tierra y de los recursos que permitan desarrollar soluciones de vivienda para la población pobre. Los mejoramientos urbanos y rurales son básicos sobre las condiciones de vivienda de la población desprotegida. La reubicación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo es inaplazable y será una prioridad en la Administración Municipal.

La estrategia promueve la implementación de proyectos para la generación de suelo para VIS a través de procesos de Renovación Urbana, considerando aspectos jurídicos, técnicos, financieros y presupuestales. Se vincularán recursos de otros actores interesados como Ministerios, la Gobernación del Amazonas, la Caja de Compensación Familiar, ONG'S y el sector privado.

Una gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible, exige la integración de consideraciones ambientales en los procesos de planificación del desarrollo, de manera que se promuevan modalidades sostenibles de producción y consumo, se prevenga la degradación ambiental y sus costos y se aseguren oportunidades de desarrollo a las generaciones futuras.

En cuanto a la estrategia de gestión integral del recurso hídrico se incluirá con especial atención la optimización del tratamiento de aguas residuales, coadyuvando a las acciones de la Autoridad Ambiental y EMPUAMAZONAS.

En las áreas rurales y en algunos sectores suburbanos es conveniente implementar tecnologías apropiadas de manejo y tratamiento de las aguas para consumo humano y de las aguas residuales domésticas, de tal forma que proporcionen un nivel de bienestar acorde con las características ambientales rurales.

La prestación del servicio de aseo bajo los lineamientos establecidos en el plan de gestión integral de residuos sólidos PGRIS.

Dentro de los programas que el PGIRS estableció existe concordancia con la política de acción del gobierno en el subsistema de infraestructura de servicios, el cual establece la necesidad de mantener la calidad en el servicio público domiciliario de aseo bajo la alternativa de regular y asegurar la prestación del servicio con cobertura, eficiencia, viabilidad financiera y precio mínimo comprobables. Es

por esto, que para su gestión se ha previsto continuar con el establecimiento de un Área de Servicio Exclusivo para la prestación del mismo, suscribiendo contratos de operación que permitan aplicar los indicadores de eficiencia definidos en el PGIRS.

De igual forma es necesario incluir los temas de promoción del tratamiento y aprovechamiento de residuos, bajo la alternativa que contemple combinarla con la disposición final en un relleno sanitario para el 100% de los usuarios del Municipio de Leticia.

El Programa de Gobierno propone que el sistema de Relleno Sanitario con todas las medidas de mitigación y compensación ambiental y con un aprovechamiento progresivo de los materiales reutilizables y reciclables, garantizando la mínima afectación ambiental con costos aplicables al modelo económico actual.

De igual manera, debe adoptar también la construcción del relleno sanitario teniendo en cuenta los preceptos definidos en el PGIRS y sus proyectos concordantes con la Gestión Integral de Residuos Sólidos en donde se vincule el aprovechamiento de residuos sólidos, la gestión comercial del servicio, la aplicación de tecnologías de punta bien sea para el aprovechamiento, así como para la transferencia y/o transformación de los residuos.

Un aspecto igualmente prioritario será ampliar, redistribuir y cuidar el espacio público y su relación con otros sistemas como el medio ambiente natural y la localización de la población y completar la dotación urbana esencial y preservar el patrimonio histórico.

Se adoptarán estrategias dirigidas a la recuperación del espacio público para el encuentro ciudadano y fortalecimiento de la convivencia mediante la vigilancia, las actividades de control, buscar la formalización de los vendedores informales y cultura ciudadana, propiciando el uso racional del espacio público de manera que impacte a la movilidad, el medio ambiente, la legalidad y la calidad de vida de la ciudadanía.

En materia de intervención y legalización de barrios el problema de mayor impacto negativo identificado, se encuentra en el desarrollo de asentamientos de origen ilegal debido a la presencia de promotores de la construcción "pirata".

La biodiversidad será una opción de vida, de generación de empleo y de conformación de empresas que permitan medios de vida sustentables para alcanzar una verdadera inversión social de los pobladores del campo, por ello se ofrecerá asistencia técnica y programas de fomento a los productores rurales. Se impulsarán huertas para el autoconsumo, apoyo y promoción a los mercados indígenas, colonos y adecuación de centros de desarrollo tecnológico rural. La Administración Municipal a través de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo adelantará la conformación de asociaciones las cuales tendrán como objetivo la producción y comercialización agropecuaria.

4. LINEA ESTRATEGICA: MUNICIPIO MODERNO, CON DESARROLLO URBANO FUNCIONAL Y SOSTENIBLE, UN AMBIENTE CON ESPACIOS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL

El eje de nuestra Administración será el ser humano y por eso apoyamos el desarrollo de un municipio escala de las personas, en función de sus necesidades y de su bienestar.

Nuestro municipio afronta grandes compromisos en cuanto a la recuperación de zonas verdes, queremos subir el indicador de área verde por habitante, a través del mantenimiento óptimo de nuestros parques y la recuperación de áreas verdes como pulmones para nuestra ciudad y espacios por excelencia para la recreación, el esparcimiento y la interacción social.

La protección del medio ambiente seguirá siendo una tarea fundamental; así como la eliminación de la

contaminación visual, ambiental y auditiva.

Nuestra Administración impulsará un proyecto para mejorar el transporte y movilidad, el cual debe desarrollarse con el apoyo del gobierno nacional; estamos convencidos de que este sistema mejorará ostensiblemente la calidad de vida de todos los habitantes de nuestra ciudad.

Extenderemos las obras de infraestructura prioritarias para la ciudad enmarcada dentro de la concepción de competitividad y sostenibilidad de nuestro Programa de Gobierno.

El mantenimiento de la malla vial urbana y rural, así como la expansión de ésta seguirá siendo una prioridad para la administración; el amoblamiento urbano tendrá especial interés en esta administración, el proyecto de recuperación del centro de la ciudad seguirá siendo de gran interés para la Administración Municipal.

En aquellos servicios en los cuales la Administración tiene la mayor parte de la participación, como Acueducto y Alcantarillado, Alumbrado Público, Plaza de Mercado, Aseo, entre otros, la política será de elevar al máximo la eficacia y mantener un buen servicio a los usuarios, servicios que serán controlados con encuestas de satisfacción que permitan adoptar estrategias de mejora continua. En los servicios donde el municipio participa como socio, velaremos siempre por los intereses de los usuarios, la eficiencia de las empresas, la cobertura hacia sectores descubiertos y el desarrollo de proyectos orientados a un crecimiento coherente y acorde con las proyecciones y necesidades de los habitantes.

En cuanto al Acueducto, desarrollaremos un Plan en la búsqueda de satisfacer la demanda proyectada, atacaremos en primer término, las pérdidas de agua las cuales se presentan por problemas en las redes de distribución. Desarrollaremos proyectos financiables que apunten a elevar la oferta de este líquido vital.

5. LINEA ESTRATEGICA: GERENCIA PÚBLICA EFICIENTE

Aplicaremos un modelo Gerencial en la Administración Municipal; el primer reto que afrontaremos será el de potenciar los recursos para hacer frente a la inversión social. El empeño es muy grande, ya que la inversión ha tenido un comportamiento marcadamente creciente en el presupuesto del Municipio.

Abriremos y fortaleceremos las finanzas municipales a través de estrategias de recuperación de cartera, lucha contra la evasión, unificación de sistemas de control, entre otros, el gasto de funcionamiento será racionalizado para dar más recursos a la inversión social.

Continuaremos desarrollando políticas de austeridad en el gasto, haciendo prevalecer la inversión social sobre el funcionamiento.

Fortalecer y consolidar los procesos de atención ciudadana y de la información a los usuarios y contribuyentes, a través de medios idóneos, esto será prioritario para la Administración Municipal, al igual que el apoyo de sistemas de control interno moderno, inmersos en todos los procesos.

Trabajaremos los proyectos con cortes intersectoriales dentro del Plan de Desarrollo y vigilemos la Gestión a través de indicadores de cumplimiento, cobertura, resultado e impacto, lo cual será materia prima para el control social y el seguimiento del trámite de todas las entidades de la Administración Municipal.

Haremos especial énfasis y de manera estricta la aplicación del sistema de contratación previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios; maximizando la transparencia y la participación de los involucrados a lo largo de todo el proceso contractual.

Mantendremos adecuados canales de comunicación con los ciudadanos, a través de la página Web, los conversatorios, charlas y otros medios que garanticen el acercamiento entre los habitantes y la administración municipal.

Se impulsará el desarrollo de software y mantenimiento de redes en la administración municipal.

Velaremos por lograr el mejor clima organizacional dentro de la Administración Municipal; la

capacitación del funcionario, será la mejor garantía de satisfacción del usuario de nuestros servicios. Fortaleceremos la Gobernabilidad institucional y velaremos porque los cargos sean ocupados por personas idóneas que cumplan los perfiles profesionales y técnicos requeridos para maximizar nuestra eficiencia.

Se dará cabida a la participación ciudadana que se expresará en el presupuesto participativo, los cabildos comunales, mesas de trabajo, audiencias públicas de rendición de cuentas, donde se concertarán las soluciones a los problemas sociales, de conformidad en los preceptos de un Estado Social de Derecho.

PARA CONCLUIR:

Un municipio como el que aspiramos alcanzar a través del Programa de Gobierno presentado, será la Leticia productiva y Competitiva, donde todos, Administración y Sociedad en general, nos comprometamos en el gran reto de producir riqueza y erradicar todas las formas de exclusión social en la denominada sociedad del conocimiento.

Invito a todos los estamentos, la sociedad Leticiana, apoyar este Programa de Gobierno en el cual pondré como dirigente y conciudadano, todo mi empeño y comprometeré mi mejor esfuerzo y voluntad política, en beneficio de la colectividad, como una deuda de honor que tengo con el municipio y sus habitantes.

“POR EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO”

Leticia Productiva y Competitiva

JOSE IGNACIO LOZANO GUZMAN
Candidato a la Alcaldía de Leticia

PROGRAMA DE GOBIERNO

“POR EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO”

Leticia Productiva y Competitiva

JOSE IGNACIO LOZANO

Candidato a la Alcaldía Municipio de Leticia - Amazonas

2012 – 2015

PROGRAMA DE GOBIERNO

“POR EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO”

Leticia Productiva y Competitiva

JOSE IGNACIO LOZANO

Candidato a la Alcaldía Municipio de Leticia - Amazonas

2012 – 2015

PROGRAMA DE GOBIERNO

“POR EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO”

Leticia Productiva y Competitiva

JOSE IGNACIO LOZANO

Candidato a la Alcaldía Municipio de Leticia - Amazonas

2012 – 2015